

CIRCULAR No. 001

(Enero 7 de 2022)

1

PARA: Gobernadores Departamentales, Alcaldes Distritales y Municipales, Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres y demás autoridades y entidades públicas, privadas y comunitarias que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

DE: **Dr. EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dr. JUAN NICOLAS GALARZA SANCHEZ
Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dr. PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ
Director General
Parques Nacionales Naturales de Colombia

ASUNTO: Activación de protocolos para la respuesta ante incendios de la cobertura vegetal.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

En seguimiento al comportamiento de los ciclos climáticos característicos del país, y en atención a los Boletines de Predicción Climática y Alertas emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, los meses de Diciembre a Marzo corresponden a la temporada típica de menos lluvias, con incidencia de de la cobertura vegetal en el territorio nacional, por esto, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales, se permiten presentar recomendaciones con el objetivo de reducir los riesgos en la Temporada.

Según la Oficina de Pronósticos y Alertas del IDEAM, "enero se caracteriza por ser uno de los meses que hacen parte de la primera temporada de menos lluvias del año en gran parte de las regiones Caribe, Orinoquia y Nentro y norte de la Andina. Esta condición meteorológica se ha distinguido por presentar alta radiación solar, vientos con velocidades por encima del promedio y temperaturas máximas en amplios sectores de las zonas mencionadas, lo que favorece la presencia de de la cobertura vegetal en diferentes regiones del país con especial afectación en las Areas Naturales Pootegidas del país. El pronóstico indica que esta condición meteorológica se mantendrá en el corto plazo, ya que los modelos coinciden en el tiempo seco y el cielo despejado en estas regiones. Los análisis climatologicis permiten prever que dicho comportamiento se mantendría al menos durante los dos primeros meses del año."

Es así que se han establecido algunos lineamientos generales de preparación para la respuesta que permitirán enfrentar las emergencias ocasionadas por los de la cobertura vegetal que se puedan presentar, manteniendo el seguimiento constante a su evolución y sus escenarios de riesgo asociados. Para ello, se debe mantener seguimiento a la información emitida por las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo — SNGRD, (IDEAM, Minambiente y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD.

Por lo anterior, para los departamentos de la región Orinoquia y Amazonia, al igual que para las regiones en las cuales se puedan presentar de la cobertura vegetal se remiten as siguientes recomendaciones:

2

Recomendaciones para PNN

- Los grupos de trabajo de las Áreas Protegidas activarán sus Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales, Socionaturales e Incendios de la cobertura vegetal.
- Los directores territoriales y los jefes de Área Protegida consultarán y socializarán con los equipos de las Áreas, los Pronósticos del IDEAM en la página web www.ideam.gov.co y las alertas internas que diariamente envía la Oficina de Gestión de Riesgo.
- Los jefes de Área Protegida mantendrán contacto con las oficinas seccionales de las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción cercana a las Áreas Protegidas, las administraciones locales, los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo y Cuerpos de Bomberos, para articular acciones preventivas y de respuesta, teniendo en cuenta su rol de autoridad ambiental en el territorio.
- Los jefes de Área Protegida verificarán que los controles sobre los sectores críticos se intensifiquen a través de los recorridos de Prevención Control y Vigilancia, para emitir los llamados preventivos y sancionatorios a las personas que usen el fuego sin tomar en cuenta las medidas necesarias para evitar que se propague sin control.
- Los grupos de trabajo de las áreas protegidas realizarán el contacto con comunidades y líderes que se encuentren dentro de las áreas o cercanos a ellas, con el fin de mantener información sobre columnas de humo, focos de calor, fogatas que observen dentro o fuera de ellas.
- Los grupos de trabajo de las áreas protegidas harán la socialización, inducción o sensibilización de personas que ingresen con fines de ecoturismo, sobre la importancia de los valores objeto de conservación, las amenazas naturales y socionaturales, uso adecuado de los recursos y las precauciones relacionadas con la prevención del riesgo, con énfasis en de la cobertura vegetal.

Recomendaciones para autoridades territoriales:

- Activación de los CDGRD y CMGRD, para tomar las medidas de prevención, mitigación, alistamiento, preparación y respuesta para hacer frente a los posibles efectos ocasionados por los Incendios de Cobertura Vegetal, a nivel de los sectores más afectados como son: Agua, Agropecuario, Salud, Ambiental, Transporte y Comercio y Turismo.

- Identificar los sectores urbanos y rurales de mayor susceptibilidad de Incendios de Cobertura Vegetal (como bosques, cultivos, áreas de potrero), y evaluar conjuntamente con las entidades del CMGRD los efectos que pueden presentarse.
- Promover la vigilancia de las situaciones que puedan generar Incendios en zonas forestales, como las fogatas, el arrojo de colillas encendidas y la presencia de elementos combustibles como botellas y vidrios que puedan focalizar la radiación solar y generar fuego. Las altas temperaturas y las actividades del ser humano son las principales causas de los incendios de cobertura vegetal.
- Adelantar campañas locales de educación, divulgación y sensibilización para la comunidad en general, sector agropecuario, sector público, privado, educativo para visibilizar ante ellos la susceptibilidad de los ecosistemas del municipio frente al riesgo por incendios de la cobertura vegetal, así como medidas de protección y mitigación de efectos en los diferentes sectores.
- Actualizar los Planes Municipales de Gestión del Riesgo en términos de identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociados a la temporada de menos lluvias, así como la programación de acciones de intervención que deben articularse con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo local y regional.
- De acuerdo a la información establecida en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, y la caracterización de escenarios de riesgo asociados al déficit hídrico, identifique las zonas cuyas características geográficas favorecen la probabilidad de impactos sobre la producción agropecuaria y la conservación ambiental (ejemplo: zonas agrícolas susceptibles a sufrir daños por las altas temperaturas, zonas de importancia de ecosistemas susceptibles a la formación de de la cobertura vegetal), cuya probabilidad de ser afectadas ante eventos de este tipo es alta. En función de ello, establezca estrategias de preparación; respuesta y recuperación.
- Coordinar acciones con el sector ambiente a nivel nacional y local para implementar medidas ambientales normativas desde los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR), Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Ordenamiento Territorial (POT), para adelantarse a la generación de condiciones de riesgo.
- Verificar las capacidades locales en materia de elementos (herramientas) y recurso humano de su comunidad, que pueda servir de apoyo en algún momento para el control de de la cobertura vegetal u otra acción asociada con la temporada de menos lluvias.
- Evitar realizar quemas de basura y material vegetal, o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico que puedan contribuir en el inicio y/o la propagación de incendios de la cobertura vegetal.

Se deben realizar reportes a la Sala de Crisis y a la Citel de la UNGRD de las afectaciones a nivel territorial en los diferentes sectores, recordamos que los canales por los cuales nos pueden reportar dichas situaciones son: vía email para soporte, celular (llamadas, whatsapp) teléfono fijo, skype, videoconferencia, apoyarse con las instituciones y/o integrantes del SNGRD desde el nivel territorial.

A los CMGRD del país instamos a reportar siempre y oportunamente a sus CDGRD, la CITELE y Sala de Crisis UNGRD, quienes se encuentran atentos las 24 horas para atender cualquier situación reportada.

Asimismo, con el fin de contar con información oportuna y veraz que permita la respuesta inmediata en lo que respecta al Manejo de Desastres, se requiere de la colaboración en el cumplimiento de la secuencia de reportes a nivel nacional, las horas estimadas con o sin novedades son las 07:00, 14:00 y 19:00 horas; esto no quiere decir que no debemos informar en el menor tiempo posible de ocurrida una emergencia, (a cualquier hora), la información inicial solicitada es:

- Hora aproximada de la emergencia
- Municipio / Corregimiento / Vereda y/o Sector (Zona rural o urbana)
- Tipo de evento
- Acción inicial del respectivo orden Local / Departamental, allí tratar de indagar personal y/o instituciones participantes.
- Se realizó Decreto de Calamidad Pública. SÍ/NO

A la observación que se realice localmente, es necesario indagar el tipo de afectación, el dato inicial de cuantificación, así como revisar si se requiere algún tipo de apoyo en la atención.

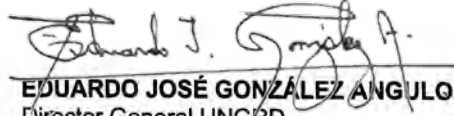
El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD- es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

Finalmente estamos seguros que con la adopción de estas acciones en los territorios, seguiremos construyendo *una Colombia menos vulnerable con comunidades más resilientes*, reduciendo el riesgo frente a los posibles efectos adversos que se puedan generar.


Atentamente,



JUAN NICOLÁS GALARZA SANCHEZ
Viceministro
Ordenamiento Ambiental del Territorio



EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
Director General UNGRD



Dr. PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ
Director General
Parques Nacionales Naturales de Colombia